Imprimir

La guerra de independencia ((1810/1819) nos permitió construir constitucionalmente nuestro propio Estado en 1821, preconcebido en el proyecto de la Constitución de Angostura y su discurso sustentatorio (1819), con el fin de tener instituciones moldeables de acuerdo con los cambios posteriores y legislar nuestro propio derecho para regirnos. Luego, prosiguió la campaña libertadora y la guerra hacia Ecuador y el Perú. Las fuentes principales del derecho colombiano fueron la guerra y el constitucionalismo que, influyó para la formación del Estado. Continuamos en guerra hasta 1824 cuando se liberó el entorno geográfico hasta el Perú, expulsando a los invasores españoles. Pero los conflictos armados internos prosiguieron con guerras regionales intestinas, en 1829 para la desintegración de la Gran Colombia, más las guerras civiles y revueltas locales en el siglo XIX; las dos guerras del Siglo XX, más las micro guerras o conflictos armados dispersos, y todas las violencias en el recorrido del XXI.

La reflexión después de leer el libro "*Hacia la Independencia: Derechos, multitudes y revolución",* de Ricardo Sánchez (P.h.D en historia), es : Por qué siempre reaparecen ciclos de violencia como forma de resolver disputas políticas, administrativas y económicas, comprobándose que el derecho vigente para hacerlo no funciona, ni partiendo de las reformas constitucionales como pactos entre combatientes o entre dirigentes y representantes delegados del pueblo, ni las reformas estructurales y modificaciones esenciales para el funcionamiento del Estado, ninguna forma o fórmulas jurídicas han parado las espirales de violencia .

Los españoles alteraron el mundo precolombino. Vapulearon y aculturaron a la mayoría de las comunidades agrarias; unas etnias dispersas y otras articuladas en formas más avanzadas como los Mayas, los Aztecas, los Chibchas y los Incas. Los desestructuraron gradualmente imponiéndoles un feudalismo trasplantado y la servidumbre con peonazgo indígena. Al extinguirlos, aminorarlos y reducirlos, los españoles para encontrar mano se obran sustituta empezaron la cacería de población africana, revivieron el esclavismo que era un modo de producción superado desde la caída del imperio romano; traficaron con africanos (igualmente los ingleses y portugueses lo hicieron también), e implantaron el esclavismo en América superponiéndolo o imbricándolo de manera combinada con el feudalismo, de esa

manera las técnicas agrícolas también fueron híbridas. El comercio marítimo precapitalista en su fase originaria fue la otra parte de un modo de producción superpuesto, o sea, tres modos de producción confluyeron para aplicarlos y dominarnos de manera promiscua y sin un desarrollo planificado.

El libro titulado "*Hacia la Independencia: Derechos, multitudes y revolución",* un estudio riguroso, la nueva obra de un historiador y consagrado escritor, ha logrado concebir esta extraordinaria visión de la independencia. Esos momentos históricos le dan contexto y fuerza a la unidad temática. Hace mención esta obra a los antecedentes determinantes de nuestra empresa libertadora, de cómo todos estos hechos que destaca aquí fueron conduciendo hacia la independencia, los capítulos del libro logran explicarlo. Investigación bien concebida porque en otros trabajos similares, la dispersión es notoria, o solo hacen menciones aleatorias y hacen citas sin profundizar.

El autor al iniciar la presentación nos plantea una reflexión respecto a la dualidad que pueda darse en el manejo de los conceptos de *guerra de independencia* y de revolución. La categoría de *guerra de independencia,* dentro de las clasificaciones de la guerra, se explica porque se trata de buscar el corte o la ruptura con la dominación extranjera que sostiene su poder por la ocupación y opresión permanente de un territorio abusivamente incorporado. Mientras la *revolución* es un proceso de enfrentamiento interno en un país donde se enfrentan el ejercito institucional y la guerrilla encarnando la insurrección; un levantamiento en armas para desconocer los abusos del derecho, la extralimitación de la autoridad y las injusticias acumuladas. Este choque entre un ejército regular-formalizado y sostenido por todos los contribuyentes, contra un ejército irregular, busca cambiar el *Estado de Derecho* y las condiciones económicas de un país. Para llegar a ello se han agotado los intentos de reforma y las maneras de reclamación.

El producto es un nuevo Estado resultado de la guerra. Pero todo se hace internamente. Más sin embrago, en el caso de la *guerra de independencia*, un proceso largo, un choque de intereses con ánimo de cambio total, y de necesaria expulsión de los invasores formalizados con el tiempo imponiendo el derecho externo amoldándolo al territorio dominado, podemos

ver en nuestra independencia, al mismo tiempo, los rasgos de una verdadera *revolución* por el cambio de sistema y la continuidad de la vida bajo otros ropajes, dentro del mismo territorio, pero sin la coyunda externa.

Dentro del discurso de Angostura, Simón Bolívar, trazó las líneas que deberían seguirse para la redacción de la Constitución, la primera: se necesitaba un Estado Centralizado para evitar las desarticulaciones del federalismo y las debilidades ante el enemigo externo. Ante la fatal experiencia federalista con los gobiernos de las provincias en el periodo posterior al grito de independencia (1810-1815), sus juntas tripartitas, sus luchas armadas intestinas y sus constituciones pre/republicanas, habiéndose perdido un tiempo vital para lograr la independencia real aprovechando que el Rey Fernando VII estaba preso por Napoleón y los españoles ocupados enfrentando a los soldados franceses, la etapa conocida como *Patria Boba*; se expusieron, se debilitaron y sobrevino la reconquista y el exterminio; se dividieron entre republicanos y monarquistas, entre federalistas y centralistas, marcados unos como autonomistas y otros como independentistas, se enfrascaron en discusiones bizantinas y perdieron el tiempo.

Entre los antecedentes más cercanos a la guerra de independencia, los hechos y eventos que influyeron para crear el clima propicio para el levantamiento popular, se pueden mencionar, el movimiento de los comuneros; la traducción y difusión de los derechos del hombre; la invasión de Napoleón a España, el apresamiento del Rey y la subsiguiente guerra de liberación que facilitó nuestros gritos de independencia, actas y juntas de separación; la expedición de la Constitución de Cádiz; la experiencia adversa de las provincias federales que desgastaron a patriotas, mestizos, criollos y a las multitudes que se confrontaron, porque la represión posterior de Pablo Morillo y los españoles que vieron a retomar el poder, sirvió para una mejor organización de cara a las batallas definitivas; la expedición de un constitucionalismo pre-republicano como ensayo para la construcción jurídica del Estado.

Las conclusiones del libro conforman un opúsculo dentro del libro, o un ensayo adicional a la investigación porque en ellas, el autor teoriza sobre cada uno de los aspectos trascendentales que influyeron para llegar a la independencia, y facilita la comprensión de la

obra. Teoriza con frases envolventes el asunto de la esclavitud, de la influencia comunera como antecedente emancipador, sobre la Constitución de Cádiz, destaca que fue redactada en medio de la ocupación napoleónica y de una guerra de independencia que acometieron los invasores de América (en ese momento los invasores fueron invadidos por los franceses), se vieron ocupados, estando el Rey preso, así los liberales afrancesados redactaron una carta monárquico-constitucional para reformar el Estado y dar un paso hacia la república, etc.

Sobre la influencia de la Constitución de Cádiz, el nuevo libro de Ricardo Sánchez, basándose en las investigaciones de Carlos Marx sobre el tema, y otras fuentes, afirma que la técnica de Marx fue el análisis de los contextos internacionales y los ciclos debidamente periodizados de los procesos nacionales. Y asegura sin tapujos que la Constitución es una expresión del campo de lucha porque allí se debatió lo que estaba pasando ante la ocupación francesa, la necesaria reforma y modernización del Estado monárquico para darle los tintes constitucionales con los límites al poder, los reyes habían capitulado y los pueblos de la España decimonónica se levantaron en insurrecciones y *juntas* de apoyo. Con la Constitución de Bayona, Napoleón trasladó e injertó lo que había hecho en Francia. Napoleón suprimió privilegios de la iglesia, llevó el ateísmo francés. Y las costumbres y leyes antiguas españolas, las combatió con conceptos racionales.

La Constitución de Cádiz si influyó sobre nuestra independencia, al principio de manera indirecta y colateral, después repercutió de manera directa y gradual o dosificada. Explico esta dual o bifurcada afirmación. Primero de manera indirecta y colateral porque al ser expedida en 1812 no alcanzó a influir sobre nuestro primer constitucionalismo pre-republicano con carácter provincial en ese confuso primer período de la independencia (1810 / 1816), donde se expidieron las constituciones de Cundinamarca, Tunja, Antioquia, Cartagena, Popayán y otras dos. Este fue un constitucionalismo derivado con otras raíces : la francesa, la norteamericana, la inglesa, la haitiana. Periodo lleno de confrontaciones entre criollos/patriotas e independentistas, autonomistas y realistas que, se trenzaron en disputas conformando las Provincias Unidas de la Nueva Granada, desde la base de gritos, juntas y actas de independencia, sin vencer al ejército realista, pero concibiendo un orden territorial que los desgastó en la concepción del centralismo y el federalismo, permitiendo sin quererlo

la retoma del poder español con la mal llamada reconquista del “pacificador” Pablo Morillo.

Hay que resaltar que la Constitución de Cádiz en ese período alcanzó a repercutir porque plantea los fundamentos de una nueva España. Y aunque trató de conservar el dominio sobre las colonias españolas, le colocó límites al Rey introduciendo el constitucionalismo monárquico, o sea otro tipo de Estado con barreras para limitar el poder absoluto. Otro tipo de Estado impregnado con las libertades francesas de la Declaración de los Derechos del Hombre y de los lineamientos de las primeras constituciones francesas, las de 1791, 1793 y 1795. El mismo Rey Fernando VII dijo, con irritación y molestia que, *la Constitución de Cádiz era una copia de la constitución francesa de 1791.* Y luego esa Constitución de Cádiz repercutió de manera gradual y dosificada porque sirvió como base para el alegato de la rebelión de Riego. El general Rafael Del Riego, a quien se le ordenó una segunda reconquista del Virreinato, con pacificación (exterminio), se negó a viajar en esas condiciones del mandato monárquico absoluto, y expuso ante el Rey que debería restablecer la vigencia de la Constitución de Cádiz y cumplir con sus preceptos sobre los derechos humanos, es decir lo conminó a cambiar la conducta y el estilo de la conducción de la dominación sobre las colonias.

La Constitución de Cádiz fue un intento para que las instituciones monásticas y feudales se flexibilizaran, para dar pábulo a un mejor sistema de administración, para soltar amarras con instituciones feudales sin desmontar hasta ese momento. Marx afirmó que la Constitución de Cádiz fue fruto de las ideas liberales del siglo XVIII, y las oscuras tradiciones de la teocracia. Ricardo Sánchez, citando a Cacciatore y Scocozza, sobre la importancia de la *Carta de Jamaica*, resalta la dimensión continental que le dio Bolívar a la guerra de independencia. La *Carta de Jamaica* contiene reflexiones acerca de una teoría sobre la emancipación colonial. Hizo aportes a la teoría de la ilustración. Esa Carta fue un ejercicio de puro liberalismo aplicado: resistencia a la opresión, bases del nacionalismo, acceso a los cargos públicos, defensa de los derechos naturales dados por Dios y la naturaleza, y el quiebre al principio de adhesión porque las arbitrariedades excesivas llevaban a la desobediencia.

Veamos como Haití contribuyó y fue esencial su aporte para avanzar hacia la independencia.

La temprana acción desde la isla para buscar la liberación desde 1791 sirvió de faro y ejemplo para los procesos independentistas que se registraron en la zona del caribe y en Hispanoamérica, en general; la gesta libertadora, su enjundia en las batallas, la formación de un ejército guerrillero, la reforma agraria coetánea para asociarse en la producción agraria, y la Constitución de 1804; lo admirable fue que los haitianos lo hicieron y pudieron lograrlo en pleno ascenso de Napoleón como miembro del Consulado.

Simón Bolívar, se había trasladado a Jamaica para buscar ayuda económica, militar y logística ante la debacle que significó el sitio, asedio y toma de Cartagena con la llegada de Pablo Morillo, y la desarticulación de las fuerzas para contenerlo, con gran preocupación impetró la ayuda de varios ingleses residenciados en la isla, buscó a Henry Kiullen, Richar Wellesley, Maxwell Hyslop, entre otros; ya había recibido la negativa de dos padres fundadores de Norteamérica, Jhon Adams y Madison; la idea de Bolívar era entonces, lograr salir del aislamiento que tenían en el Virreinato de la Nueva Granada, y concibió que el mejor aliado podría ser Inglaterra. Prácticamente les ofrecía los intercambios comerciales que pudieran darse si lograba edificar un Estado independiente, que le ayudaran con armas y hombres y, él les abriría el comercio. La propuesta comenzó a cuajarse. Los fragmentos de la carta a Kiullen los convirtió en ides rectores, en tips para adelantar acciones políticas . Alexandre Petion en enero de 1816 le aportó una ingente y valiosa ayuda: 6.000 rifles, armas, municiones, transporte naval y apoyo moral. Le entregó luego 15.000 libras de pólvora, de plomo, una imprenta, y 8 goletas.

La mezcla de razas, el sincretismo producido por las relaciones sexuales multiplicadas durante la colonia (1560/ 1819), doscientos sesenta y nueve años, de contactos sexuales entre españoles con nativos de las variadas etnias, con los africanos y sus clanes trasplantados a la brava, produjeron mulatos, cuarterones, pardos, mestizos, zambos, etc, que a su vez se multiplicaron en variados cruces, las escalas sociales variaron y los intereses de cada grupo se dispersaron; así al llegar el momento de la independencia desde todos los ángulos hubo aportes, de peones y campesinos mestizos, criollos , e indígenas cholos, calpamulatos, coyotes, genízaros, jarochos, tresalvos, gíbaros, albarazados, cámbulos…Esta multiplicidad de etnias, grupos y niveles sociales fue la que dificulto la conformación de la

nación, asunto que los dirigentes, juristas y pensadores criollos que acompañaban a Simón Bolívar, resolvieron en Angostura en diciembre de 1819 con la teoría del *Uti posidetis jure* para determinar la configuración de la nación.

El asunto de la esclavitud que sufrieron los sometidos por el nulo reconocimiento de los derechos naturales (aún no se habían difundido los derechos humanos), e inclusive ante la tardanza e incumplimiento para empezar la manumisión, enunciada por Simón Bolívar en la *Carta de Jamaica*, y burlada en la Constitución de Cúcuta de 1821(con la Ley de vientres o el parto), treinta años después los terratenientes van a impulsar una guerra civil al lado de la iglesia y el partido conservador. Este es un pasaje muy nefasto de nuestra historia porque ya ad-portas de obtener la libertad, se van a presentar mascaradas como la ley de partos, o la normativa que se permitirían importaciones de personas solo para el servicio doméstico, boquete que dejó la ley de 1821. Aquí constatamos que no es conveniente la doble función de un Congreso constituyente y al mismo tiempo obrar como Congreso ordinario, expidiendo leyes, falencia que se presentó en el Congreso de Cúcuta.

Alberto Ramos Garbiras, Abogado egresado de la Universidad Santiago de Cali(USC); especialización en derecho constitucional, Universidad Libre; magister en ciencia política de la Universidad Javeriana; PhD en Política latinoamericana, Universidad Nacional (UNED) de Madrid España. Ha sido Profesor de las cátedras: derecho internacional, Ciencia política y derechos humanos, Universidad Libre (Seccional Cali).

Foto tomada de: https://comunicaciones.utp.edu.co/